

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TÍTULO III DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

080

Fecha de Aprobación

20 OCT. 2017

ROL S.I.I

356-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION Naya Huerta Aviles correspondiente al expediente N° 770 de fecha 12.09.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de RECEPCION FINAL de la vivienda existente con una superficie de 50 m² ubicada en AVENIDA RAMIRO MENDEZ N° 80 Lote N° manzana CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de REGULARIZACION FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NELSON EFRAIN SAEZ QUEZADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES	

CLASIFICACION C-4:124.281 X 50mts.
PRESUPUESTO: 6.214.050.-
TOTAL A PAGAR EXENTO DE PAGO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE